



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA No.CCC-79-2023**

Siendo las once y treinta y cinco minutos de la mañana (11:35 A.M.) del día siete (7) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), en su Salón de Reuniones de la Nave Nueva se reúne el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; MARÍA ESTELA DE LEÓN, Subconsultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

**AGENDA**

I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0024, destinado a la adquisición de calculadoras y baterías tipo AA, las cuales serán utilizadas en los procesos electorales.

II. Cualquier otro tema a tratar.

**Desarrollo del punto I:**

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas del concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0024. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

**Antecedentes:**

La secretaria informa que para el referido proceso, en fecha dieciocho (26) de mayo del año en curso se invitó formalmente a las empresas **Offitek; Gemade; Improficina; Velez Import; Suplidora Remma; Oficina Universal; Importadora Global; Padrón Office Supply; Compu-Office Dominicana, y Soluciones Tecnológicas Empresariales (STE)**. Asimismo, indica que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como también en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Informa que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de lo solicitado, se les dio apertura el día treinta y uno (31) del mes de mayo del año en curso, siendo presentadas un total de trece (13) ofertas de forma física por los siguientes oferentes: **Oficina Universal; Inventum Group; Sketchprom; Gemade; Offitek; Padrón Office Supply; Inversiones Tejeda Valera FD (INTEVAL); Inversiones Timisoara; Suplidora Hermanos DC; All Office Solutions TS; Compu-Office Dominicana; Promokool, y Suplidores Industriales Mella.**

Las fichas técnicas y las muestras de las empresas proponentes fueron enviadas a evaluar a la Dirección Nacional de Elecciones, la cual emitió el informe siguiente: (el informe pasa a la página siguiente)

Santo Domingo D.N.,  
06 de junio del 2023.

DNE-279-2023

Licenciada  
**Elizabeth Amaro Castillo**  
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones.  
Su Despacho. -

**Asunto: Evaluación propuestas técnicas de Calculadoras y baterías (pilas).**

**Anexos:** -Oficio CCC-394/2023 d/f 05 de junio del 2023 y sus anexos.  
-Tabla evaluación muestras.

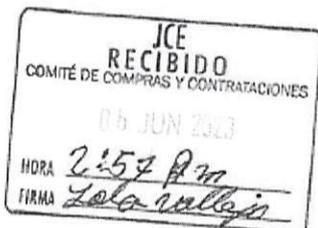
Cortésmente, tenemos a bien atender la comunicación referida en los anexos, relativa a la evaluación de las propuestas técnicas de calculadoras y las baterías AA (pilas), presentadas por las empresas que están participando en el concurso REF.: JCE-CCC-CP-2023-0024.

Para tales fines estamos anexando una tabla contentiva de la información, donde se presentan los criterios de evaluación de los materiales presentados por los oferentes, los cuales fueron definidos en base a la calificación siguiente:

- Cumple
- No cumple

En otro orden, estamos procediendo a la devolución de todas las muestras remitidas en el citado oficio.

Esperando que la información suministrada sea de utilidad, se despide.



Muy atentamente,

Lic. Mario E. Núñez Valdez  
Director



MENV/mrb/mpb

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera  
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419 • www.jce.gob.do  
FC05 (PRO-SGI-001)02

**EVALUACIÓN CALCULADORAS Y PILAS**

EMPRESA	MUESTRA CALCULADORA	MUESTRA BATERIAS
ALL OFFICE SOLUTIONS	CUMPLE	CUMPLE
OFICINA UNIVERSAL	NO PRESENTÓ	CUMPLE
SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA	CUMPLE	CUMPLE
SKETCHPROM	SEGÚN MUESTRA FÍSICA CUMPLE, PERO SEGÚN LA FICHA TÉCNICA NO CUMPLE, PORQUE SEÑALA QUE ADMITE PILAS AAA.	NO PRESENTÓ
INVENTUM GROUP	CUMPLE	NO PRESENTÓ
INVERSIONES TIMISOARA	CUMPLE	NO PRESENTÓ
GEMADE	CUMPLE	CUMPLE
PADRON OFFICE SUPPLY	NO PRESENTÓ	CUMPLE
OFFITEK	CUMPLE	CUMPLE
PROMOKOOL	CUMPLE	NO CUMPLE, NO ALKALINA.
COMPU-OFFICE DOMINICANA	NO CUMPLE, NO ADMITE BATERÍA.	CUMPLE
INTEVAL INVERSIONES TEJEDA VALERA	CUMPLE	CUMPLE
SUPLIDORA HERMANOS DC	CUMPLE	NO CUMPLE, NO ALKALINA.

Las empresas Inventum Group; Sketchprom; Gemade; Offitek; Inversiones Tejada Valera FD (INTEVAL); Inversiones Timisoara; Suplidora Hermanos

DC; All Office Solutions TS; Compu-Office Dominicana; Promokool, y Suplidores Industriales Mella, presentaron muestras de las calculadoras y según el informe de evaluación, sólo la presentada por Compu-Office Dominicana no cumple con el requerimiento.

Las empresas Oficina Universal; Gemade; Offitek; Padrón Office Supply; Inversiones Tejeda Valera FD (INTEVAL); Suplidora Hermanos DC; All Office Solutions TS; Compu-Office Dominicana; Promokool, y Suplidores Industriales Mella, presentaron muestras de las baterías (pilas) y según el informe de evaluación, sólo las presentadas por Promokool y Suplidora Hermanos DC no cumplen con el requerimiento.

Visto el informe de evaluación a las muestras realizado por la Dirección Nacional de Elecciones, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2023-0024, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

#### Resolución Número Uno (1)

**ACOGER** el informe de evaluación rendido por la Dirección Nacional de Elecciones sobre las propuestas técnicas y muestras presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0024, destinado a la adquisición de calculadoras y baterías tipo AA, las cuales serán utilizados en los procesos electorales.

#### Resolución Número Dos (2)

**DECLARAR** a Inventum Group; Sketchprom; Gemade; Offitek; Inversiones Tejeda Valera F D (INTEVAL); Inversiones Timisoara; Suplidora Hermanos DC; All Office Solutions TS; Promokool, y Suplidores Industriales Mella, como “Ofereentes Habilitados” para la apertura de Propuesta Económica, en el siguiente ítem:

- Ítem 1: Diez mil quinientas (10,500) calculadoras.

#### Resolución Número Tres (3)

**DECLARAR** a Oficina Universal; Gemade; Offitek; Padrón Office Supply; Inversiones Tejeda Valera FD (INTEVAL); All Office Solutions TS; Compu-Office Dominicana, y Suplidores Industriales Mella, como “Ofereentes Habilitados” para la apertura de Propuesta Económica, en el siguiente ítem:

- Ítem 2: Cincuenta y un mil quinientas (51,500) baterías (pilas) tipo AA.

#### Resolución Número Cuatro (4)

**DECLARAR** a Compu-Office Dominicana, como “Ofereente Inhabilitado” para la apertura de Propuesta Económica, en el siguiente ítem:

- Ítem 1: Diez mil (10,500) calculadoras.

#### Resolución Número Cinco (5)

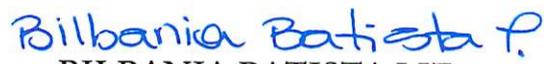
**DECLARAR** a Promokool y Suplidora Hermanos DC, como “Ofereentes Inhabilitados” para la apertura de Propuesta Económica, en el siguiente ítem:

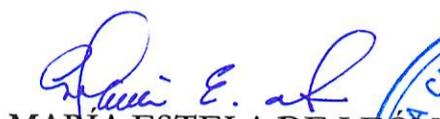
- Ítem 2: Cincuenta y un mil quinientas (51,500) baterías (pilas) tipo AA

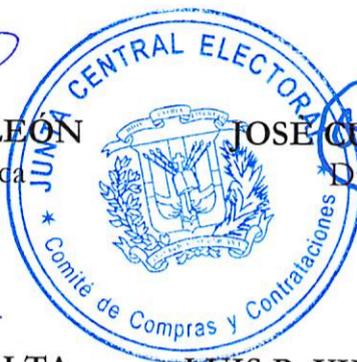
No habiendo otro tema que tratar, siendo las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el

Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

  
**LUIS A. MORA GUZMÁN**  
Presidente

  
**BILBANIA BATISTA LIZ**  
Directora General Administrativa

  
**MARÍA ESTELA DE LEÓN**  
Subconsultora Jurídica



  
**JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ**  
Director Financiero

  
**JOEL LANTIGUA PERALTA**  
Director de Planificación y Desarrollo

  
**LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI**  
Director de Acceso a la Información

  
**ELIZABETH AMARO CAMILO**  
Coordinadora-Secretaria